



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 11 de abril del 2025 a las 11:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de marzo del año 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de que los estudiantes de la licenciatura en Terapia Física y de las diferentes Ingenierías, puedan realizar sus estadías y estancias profesionales, así como proyectos conjuntos de investigación en áreas de rehabilitación y de interés social. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Colegio del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para desarrollar conjuntamente diversas actividades que contribuyan a la mejora de la planeación urbana, el desarrollo sustentable, la gobernanza y el diseño e implementación de políticas públicas en el Municipio. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios Superiores Elise Freinet S.C y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de brindar el apoyo necesario para combatir el rezago educativo, promoviendo becas entre la población para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en Materia de Vinculación, Capacitación y Profesionalización Municipal. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que a través del Centro de Atención Integral Veterinario (CAIVM), realice semanalmente una capacitación denominada "Por un Pachuca libre de maltrato animal" en una escuela de cualquier nivel educativo dentro del municipio, con el objetivo de generar conciencia sobre el cuidado animal y la tenencia responsable de los mismos. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz de la fracción edilicia Morena. 10. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen Resolutivo** emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

oficio de los miembros del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. a través de su representante legal María Cristina Alberú Varona, quien solicita la exención de pago del impuesto predial 2025 de 4 predios. Registrado con número de expediente: **HAM/C/027/2025** y número de oficio **HAM/OM/0106/2025**. **11. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen Resolutivo** emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, quien solicita la condonación del pago del impuesto predial para el año 2025 de 18 predios. Registrado con número de expediente: **HAM/C/024/2025** y número de oficio **HAM/OM/0086/2025**. **12. Asuntos Generales; 13. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 14. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: - - - - -

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Solicitó Licencia
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Solicitó Licencia
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Solicitó Licencia



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente
---------	--------------------------------------	----------

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **19** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las doce horas con ocho minutos del día viernes 11 de abril del año 2025, declaro formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día **Fue aprobado por unanimidad con 19 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 27 de marzo del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 5** del orden del día. **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de que los estudiantes de la licenciatura en Terapia Física y de las diferentes Ingenierías, puedan realizar sus estadías y estancias profesionales, así como proyectos conjuntos de investigación en áreas de rehabilitación y de interés social. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/099/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de abril de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de abril de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 6, I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Colegio del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para desarrollar conjuntamente diversas actividades que contribuyan a la mejora de la planeación urbana, el desarrollo sustentable, la gobernanza y el diseño e implementación de políticas públicas en el Municipio. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/100/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de abril de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de abril de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan, a los integrantes de este Órgano Colegiado, sin duda Alcalde con ese liderazgo transformador y de qué ha priorizado la educación, el conocimiento y la especialización en la implementación de las políticas públicas, hoy de verdad nos da mucho agrado que nos acompañe el Director General del Colegio del Estado Hidalgo, los investigadores, los académicos porque hoy se firma un convenio de colaboración, porque la ciudadanía exige planeación en las políticas públicas hoy los impactos que vive la zona metropolitana y Pachuca se han convertido un hartazgo que va en contra de la ciudadanía pachuqueña, y qué bueno que hoy nos acompañen funcionarios de las diferentes Secretarías y las Direcciones, porque creo que esa unidad, el acompañamiento en el trabajo que se hace aquí desde el Cabildo en las Secretarías, está encontrando soluciones importantes y muy añejas que la ciudadanía exigía, y exige. Presidente, a mis compañeras y compañeros de este Cabildo compartirles que el 4 de marzo nos acompañó aquí el Director General Pablo Elías Vargas González del Colegio, quien compartió temas de movilidad y temas de urbanismo, el día 20 de marzo celebramos un foro metropolitano aquí en esta ciudad y los investigadores se fueron muy alegres y contentos, porque históricamente se había hecho aquí con la apertura que está haciendo el Alcalde Jorge Reyes, donde no se debe de separar el conocimiento y la especialización de las actividades que se hacen aquí en esta Asamblea, porque todo impacta en la ciudadanía pachuqueña, por eso desde aquí Alcalde Jorge Reyes, mi reconocimiento a ese trabajo que ha hecho incansable en la gestión por firmar diversos convenios de colaboración para



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

profesionalizar el servicio público y las políticas públicas a la altura de lo que requiere esta ciudad. Doctor Pablo Vargas, aquí encuentra un Cabildo abierto, un Gobierno Municipal transformador en realidad, siempre hemos dicho que la educación transforma, pero transforma más cuando es auténtica en beneficio de la población. Muchas gracias y enhorabuena y se someta consideración de los integrantes de esta Asamblea. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7, I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios Superiores Elise Freinet S.C y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de brindar el apoyo necesario para combatir el rezago educativo, promoviendo becas entre la población para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/101/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de abril de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de abril de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo de Correspondencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8, I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en Materia de Vinculación, Capacitación y Profesionalización Municipal. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/102/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de abril de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de abril de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo de Correspondencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento,



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9, I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que a través del Centro de Atención Integral Veterinario (CAIVM), realice semanalmente una capacitación denominada "Por un Pachuca libre de maltrato animal" en una escuela de cualquier nivel educativo dentro del municipio, con el objetivo de generar conciencia sobre el cuidado animal y la tenencia responsable de los mismos. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/103/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de abril de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz de la fracción edilicia Morena. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de abril de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo de Correspondencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Hola muy buenos días a todos. Con su permiso Alcalde. Buenos días compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores, medios que nos acompañan y público en general. El problema de maltrato animal en México es muy grave; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021, el 69.8% de los hogares cuenta con algún tipo de mascota. Se estima que hay un total acumulado de 80 millones de mascotas en nuestro país: 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones son diversas mascotas pequeñas. En el año 2023 según la Universidad Autónoma de México, en "Derecho de los animales II. El maltrato animal es un foco rojo"; se estimaba que 7 de cada 10 animales domésticos sufren de algún tipo de maltrato en nuestro país y más del 70% de los perros se encuentra en una situación de calle, mientras que para el caso de los gatos es más del 60%. De acuerdo con la Sociedad Americana de Prevención y Crueldad hacia los Animales, el maltrato animal se define como "cualquier acto intencional que cause daño, sufrimiento o estrés innecesario a un animal, ya sea doméstico o salvaje". En los últimos años, muchas organizaciones sociales han impulsado el tema de los derechos de los animales como una medida para incrementar la protección jurídica de estos seres frente a fenómenos como el maltrato y la crueldad que algunas personas ejercen contra ellos. En Hidalgo contamos con la Ley de Protección y Trato Digno para los animales en el Estado



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

de Hidalgo y nuestro Código Penal, establece en el Artículo 349 Decies, que al que dolosamente realice actos de maltrato o crueldad en contra de animales domésticos o ferales, causándoles lesiones, se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión y multa de 25 a 50 Unidades de Medida y Actualización y, en caso de que las lesiones causen la muerte al animal doméstico o feral, se impondrá de 1 a 4 años de prisión y multa de 50 a 200 Unidades de Medida y Actualización. En Pachuca de Soto contamos con un Reglamento en la materia, pero no muchas personas lo conocen, por ello el objetivo de la presente disposición es concientizar a todas las escuelas del Municipio de Pachuca de Soto, en el tema de maltrato animal, a través de una plática enfocada en lo que señala el Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos, y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, dirigida a cada nivel educativo ya sea preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. Denominada de siguiente manera, Disposición Administrativa mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que a través del Centro de Atención Integral Veterinario (CAIVM), realice semanalmente una capacitación denominada "Por un Pachuca Libre de Maltrato Animal" en una escuela de cualquier nivel educativo dentro del municipio, con el objetivo de generar conciencia sobre el cuidado animal y la tenencia responsable de los mismos. Soy creyente de que las buenas prácticas se aprenden en la edad escolar, además de que las escuelas donde se impartirán estas pláticas, se harán acreedoras a un reconocimiento, emitido por el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como: "Escuela Aliada por el Bienestar Animal". Invito a las escuelas a ponerse en contacto con el CAIVM para recibir estas pláticas. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden día es el desahogo de los puntos número 10 y 11. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares.

- **Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio de los miembros del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. a través de su representante legal María Cristina Alberú Varona, quien solicita la exención de pago del impuesto predial 2025 de 4 predios. FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, sobre el oficio de los miembros del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. a través de su representante legal María Cristina Alberú Varona, quien solicita la exención de pago del impuesto predial 2025 de 4 predios; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

458

unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el oficio de los miembros del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. a través de su representante legal María Cristina Alberú Varona, quien solicita la exención de pago del impuesto predial 2025 de 4 predios. **SEGUNDO.** El C. L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0106/2025, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO.** Con oficio número CPHM/021/2025, se invitó a participar en una mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal a la C. María Cristina Alberú Varona, representante legal del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C., con la finalidad de ampliar la información presentada y conocer mediante una exposición de motivos el funcionamiento y las acciones que se realizan en la Fundación, en materia de beneficencia pública y/o ayuda comunitaria. **CUARTO.** Que, durante la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el análisis y discusión de la solicitud, así como la documentación respectiva que la acompañaba. **QUINTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente dictamen que contiene el resolutivo al oficio de los miembros del Consejo Directivo de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. a través de su representante legal María Cristina Alberú Varona, quien solicita la exención de pago del impuesto predial 2025 de 4 predios; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Casa Hogar la Buena Madre, A.C. es una institución de asistencia social que atiende a niñas y adolescentes desamparadas, maltratadas y/o en extrema pobreza desde hace más de 100 años en la ciudad de Pachuca de Soto, contribuyendo a su formación integral y que en un futuro tengan las aptitudes para valerse por sí mismas. La exención o descuento del pago del impuesto predial a una asociación civil sin fines de lucro que brinda apoyo a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad es una medida justa y necesaria para apoyar en su labor social; es un acto de corresponsabilidad, pues permite que los recursos de la organización se destinen directamente para ampliar su cobertura, mejorar su infraestructura y desarrollar programas de asistencia, en lugar de cubrir cargas fiscales. Esta Asociación que trabaja en la protección, atención y desarrollo integral de niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, garantiza su acceso a derechos fundamentales como: refugio seguro, atención psicológica y médica; educación y capacitación; alimentación y vestido; estas acciones contribuyen al bienestar social y al interés público, alineándose con las políticas de protección infantil. Al fortalecer su labor, se previene que niñas y adolescentes caigan en situaciones de violencia, explotación o abandono, brindándoles oportunidades para convertirse en agentes de cambio positivo para la sociedad, apoyar esta solicitud fortalece la corresponsabilidad entre el municipio y la sociedad civil, por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.**-Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción IV, párrafo primero menciona; que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. **SEGUNDO.**- Que el artículo 25 de

8



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, establece que el Ayuntamiento podrá reducir o condonar el pago del impuesto predial de predios y edificaciones destinados a fines industriales o comerciales cuando se considere conveniente la inversión para el desarrollo municipal; así como también para predios no enajenables con fines de uso exclusivo para reservas ecológicas, instituciones públicas o privadas de beneficencia pública o ayuda comunitaria que operen dentro del Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes: **ACUERDOS PRIMERO.-** Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.-** Que una vez estudiada, analizada y discutida la solicitud recibida y que conforme al expediente que la integra, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, autorizar la exención de pago del impuesto predial 2025 de la cuenta predial: U000517 y el 50% del pago del impuesto predial 2025 de las cuentas prediales: U009550, U000518 y U000520. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente resolutivo por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al interesado sobre la resolución emitida. **QUINTO.-** Se faculta al Secretario General Municipal del Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al Titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 19 de marzo del año 2025. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Puede continuar con su intervención Síndica. **Síndica:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, quien solicita la condonación del pago del impuesto predial para el año 2025 de 18 predios. **FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, sobre el oficio del Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, quien solicita la condonación del pago del impuesto predial para el año 2025 de 18 predios; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el oficio del Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, quien solicita la condonación del pago del impuesto predial para el año 2025 de 18 predios. **SEGUNDO.** El C. L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0086/2025, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO.** Con oficio número CPHM/020/2025, se invitó a participar en una mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal al C. Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, con la finalidad de ampliar la información presentada y conocer mediante una exposición de motivos el funcionamiento y las acciones que se realizan en la Fundación, en materia de beneficencia pública y/o ayuda comunitaria, acudiendo en su representación la M.A. Ma. Guadalupe Atitlán Gil, Directora de la Fundación. **CUARTO.** Que, durante la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el análisis y discusión de la solicitud, así como la documentación respectiva que la acompañaba. **QUINTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente dictamen que contiene el resolutivo al oficio del Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez, quien solicita la condonación del pago del impuesto predial para el año 2025 de 18 predios; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez apoya a personas mayores de bajos recursos en situación de vulnerabilidad, ayudando a esta parte de la población a mejorar su calidad de vida, por medio de actividades asistenciales, lúdicas, espirituales, culturales y de entretenimiento, trabajando de manera ininterrumpida desde 1945 en la Ciudad de Pachuca de Soto. Su visión es dignificar la vida a través de un servicio cálido e integral para tener adultos mayores cuidados y felices, a través de valores como respeto, sustentabilidad, generosidad, congruencia y eficiencia. Esta Fundación administra La Casa Hogar para Ancianos, que alberga a personas de la tercera edad desvalidas, proporcionándoles: habitación, alimentación, cuidados y todo lo necesario dentro de las posibilidades económicas de la misma. Los servicios que ofrece La Casa Hogar son únicos, ya que se llevan a cabo de manera altruista o a muy bajo costo para familias de escasos recursos que por su nivel socioeconómico no podrían acceder a cuidados dignos. La atención a las personas mayores es un compromiso social que no solo recae en las fundaciones y organizaciones civiles, sino que debe ser una responsabilidad compartida entre el sector público y la sociedad. Las actividades que se realizan en la Fundación cumplen con una función que complementa el trabajo del gobierno al atender a un sector poblacional vulnerable, la condonación o reducción del impuesto predial permitirá destinar más recursos a fortalecer su misión asistencial ya que al ser una institución sin fines de lucro, su funcionamiento y mantenimiento depende de donaciones y apoyos, lo que hace que el pago del impuesto predial represente una carga financiera significativa, al recibir este beneficio, podrá seguir operando y ampliando sus servicios para atender a más personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.**-Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular,



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción IV, párrafo primero menciona; que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que el artículo 25 de Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, establece que el Ayuntamiento podrá reducir o condonar el pago del impuesto predial de predios y edificaciones destinados a fines industriales o comerciales cuando se considere conveniente la inversión para el desarrollo municipal; así como también para predios no enajenables con fines de uso exclusivo para reservas ecológicas, instituciones públicas o privadas de beneficencia pública o ayuda comunitaria que operen dentro del Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes: **ACUERDOS**

PRIMERO.- Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.-** Que una vez estudiada, analizada y discutida la solicitud recibida y que conforme al expediente que la integra, se aprueba por mayoría de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, autorizar la condonación total sobre el pago del impuesto predial para el año 2025 de las cuentas prediales: U118796, U144693, U036068, U002475 y U032724, así como el 50% del pago del impuesto predial para el año 2025 de las cuentas prediales: U036063, U036066, U036064, U036065, U036067, U046008, U036069, U036070, U036346, U036071, U036072, U036073 y U036074. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

CUARTO.- Una vez aprobado el presente resolutivo por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al interesado sobre la resolución emitida. **QUINTO.-** Se faculta al Secretario General Municipal del Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al Titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 19 de marzo del año 2025. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar.

Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente: Solicito Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de los Acuerdos de Correspondencia y Dictámenes antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.



Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(dos) Asuntos Generales, El Primero** a cargo de la **Regidora Nora Hilda Salas Acuña**, con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio"; y **El Segundo** a cargo del **Regidor Juan de Dios Rosas Meneses**, con el tema: "Informe actualizado sobre las actividades del programa "Prevención del Delito" realizadas a partir del 17 de febrero al 07 de abril del año en curso"; **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nora Hilda Salas Acuña. **Regidora:** Con su venia Presidente, compañeras Sindicas, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. Muy buenos días. El pasado, 7 de abril, nos convocó una fecha de profunda relevancia para la humanidad: el Día Mundial de la Salud. Una conmemoración establecida por la Organización Mundial de la Salud en 1948, que más allá de ser una efeméride, representa una oportunidad para reflexionar, actuar y reafirmar nuestro compromiso colectivo con el bienestar físico, mental y social de las personas. La salud no es solo la ausencia de enfermedad. Es un derecho humano esencial, un pilar del desarrollo sostenible y una condición necesaria para que nuestras comunidades prosperen con dignidad, equidad y justicia. Desde el gobierno municipal de Pachuca, encabezado por el Presidente Municipal Licenciado Jorge Reyes Hernández, hemos asumido la salud pública como una prioridad transversal, sabiendo que una ciudad más saludable es también una ciudad más segura, más fuerte y más unida. En este Ayuntamiento reconocemos y agradecemos el incansable trabajo de quienes integran el sistema de salud: médicos, enfermeras, paramédicos, brigadistas, promotores de salud y personal administrativo, quienes diariamente, muchas veces en silencio y sin reconocimiento suficiente, salvan vidas y cuidan la nuestra. Compañeras y compañeros, el día mundial de la salud no solo nos invita a celebrar logros, sino también a enfrentar desafíos. Enfrentamos aún las secuelas de la pandemia, la creciente carga de enfermedades crónicas, los problemas de salud mental y la necesidad urgente de fomentar una cultura de prevención y autocuidado en todas las edades. Desde este Ayuntamiento, reiteramos nuestro compromiso de: Fortalecer los programas municipales de promoción de la salud, Impulsar políticas públicas que favorezcan entornos saludables, seguros y sostenibles, Promover la salud mental como un tema prioritario, Escuchar y atender con sensibilidad a quienes más lo necesitan. Hago un llamado a que sigamos trabajando, cada quien, desde su trinchera, para construir una Pachuca más saludable, más justa y más humana. Porque cuidar la salud de nuestra gente es también cuidar el futuro de nuestra ciudad. Muchas gracias. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan de Dios Rosas Meneses. **Regidor:** Con su permiso Alcalde, saludo con mucho respeto a mis compañeras Regidoras, a mis compañeros Regidores, a las Síndicas, a las personas que nos acompañan este día, a los que nos siguen también por las diferentes redes sociales. Me voy a permitir dar lectura al informe sobre las actividades de la comisión permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del programa "Prevención del Delito". Gobernar es, ante todo, servir. Es entender que detrás de cada decisión que tomamos, de cada acción que emprendemos, hay personas, familias que tienen la esperanza de que su ciudad mejore, confianza que es depositada en el Ayuntamiento. La política no puede ser solo un ejercicio de trámite o de debate; debe ser un instrumento de transformación real, que le devuelva a la gente la confianza en sus instituciones, la seguridad en sus familias, la certeza de que será respaldada por sus autoridades y de que no está sola. La seguridad no es solo una estadística fría ni una obligación administrativa. Es la base sobre la que se construye la tranquilidad de un hogar, la prosperidad de un negocio, el futuro de una generación y la paz y tranquilidad social. El caminar por las calles, saludar a los policías la convivencia social y muchas cosas más, no podrán ser, ni darse si no



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

hay seguridad. Por eso, desde este Ayuntamiento, hemos asumido el compromiso de trabajar en un programa de prevención que no solo enfrente la delincuencia, sino que refuerce lo más importante que es el vínculo entre ciudadanía, instituciones y gobierno. Siendo ejemplar el alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, quien ha demostrado con hechos que el único camino válido en la política es aquel que pone a la gente en el centro de cada decisión, nos ha dejado claro que el verdadero liderazgo no se ejerce desde un escritorio, sino estando presente, atendiendo necesidades y construyendo soluciones junto a la ciudadanía. En esta administración, la ciudadanía no es una estadística ni un eslogan, es la razón de ser de cada decisión y el motor de cada acción. Porque un gobierno que se mantiene distante de su pueblo pierde su razón de ser. Y nosotros estamos aquí para administrar el presente y para construir el futuro. En este esfuerzo es fundamental reconocer el liderazgo de nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar como el principal impulsor del proyecto de transformación en Hidalgo. Su compromiso con los ideales de justicia, desarrollo y bienestar han sido claves para alinear las estrategias territoriales con la visión nacional, asegurando que el cambio llegue a cada rincón de nuestro querido Estado de Hidalgo. Quiero agradecer de manera especial a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad Municipal de Pachuca de Soto, por su compromiso con este programa. El esfuerzo y la participación activa de su secretario Juan Manuel Ayala Guarro y de sus directores; el de la policía preventiva, prevención de delito y tránsito y vialidad han sido claves para impulsar este programa. Sabedores que la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades no se construye de un día para otro, pero con acciones firmes y cercanía estamos sentando las bases para fortalecer esta relación. Este es un camino que aún estamos recorriendo, pero con voluntad y trabajo conjunto, estamos avanzando en la dirección correcta. Asimismo, quiero expresar mi profundo agradecimiento a las secretarías de Servicios Municipales, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Social, Secretaría Gral. y a los directores y directoras del IMPA, SIPINNA, Casa de la Cultura, INMUDE, DIF Municipal, Protección Civil y a todos los funcionarios municipales que han acompañado este programa muchas gracias por su compromiso y trabajo. Su disposición para colaborar y aportar soluciones ha sido esencial para la correcta implementación de cada una de las estrategias de prevención. Sin su apoyo este esfuerzo no habría sido posible. En el transcurso de estos días, hemos llevado a cabo siete encuentros estratégicos, diseñados para generar conciencia, fortalecer el tejido social y abrir canales de comunicación entre la ciudadanía y su gobierno. Pero más allá de los números, lo verdaderamente importante es el mensaje que hemos enviado en este gobierno, que la gente cuenta y es el objetivo primordial de esta administración, mejorar su bienestar social por el cual fuimos electos. Sabemos que la "Prevención del Delito" no es un resultado inmediato, sino un proceso. Un niño que hoy entienda el valor de la legalidad, un joven que siembra esperanza en su bienestar y superación, una madre que encuentra respaldo en su comunidad, un comerciante que recupera la confianza en su autoridad, son el verdadero objetivo de este programa. Porque la seguridad no se impone con miedo; se construye con confianza, con presencia, con acciones que demuestren que este gobierno está aquí para proteger, para escuchar y para resolver. Evento 1 – 17 de febrero de 2025. La primera actividad tuvo lugar en la Cancha de Usos Múltiples del Barrio de Patoni, donde recibimos a 45 asistentes. Este encuentro marcó el inicio de una jornada de eventos diseñados para fortalecer la integración y el intercambio de ideas. Evento 2 – 24 de febrero de 2025. La Casa de la Cultura, ubicada en el barrio El Arbolito, fue la sede de nuestro segundo evento. En esta ocasión, logramos convocar a 52 personas, consolidando el interés y la participación de la comunidad. Evento 3 – 3 de marzo de 2025. El Salón Flamenco, en Villas de Pachuca, con una asistencia de 53 personas. Esta sede permitió ampliar nuestro alcance y generar



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

un espacio propicio para la interacción ciudadana. Evento 4 – 10 de marzo de 2025. Calle Gómez Farías 503 en la Colonia La Surtidora, donde se reunieron a 59 asistentes y donde manifestaron la preocupación por la inseguridad en las colonias. Evento 5 – 24 de marzo de 2025. Salón de eventos Vic Ampliación el Palmar, donde se reunieron 58 vecinos haciendo mención que la organización entre ciudadanos gobierno y policía da buenos resultados. Evento 6 – 31 de marzo de 2025. Santa Gertrudis con la asistencia de 56 personas hicieron mención que la coordinación entre ciudadanos con la policía está cumpliendo el objetivo de disminuir la delincuencia. Evento 7 – 7 de abril de 2025. Calle Francisco Villa #308 Colonia Cuauhtémoc, con una asistencia de 49 personas, la cercanía de la policía con la ciudadanía es la base para lograr la tranquilidad y seguridad de las familias. Estos eventos reafirman la importancia de seguir fomentando encuentros en distintos sectores de la ciudad. En total, logramos convocar a 372 personas a lo largo de estos siete eventos, lo que refleja el interés de la comunidad en este tipo de iniciativas. Es importante destacar que la asistencia de la ciudadanía mostró un interés por parte de los ciudadanos, lo que nos motiva a seguir fortaleciendo nuestra estrategia de difusión y participación. Agradezco el interés y colaboración de los integrantes de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a la regidora Elizabeth Regnier Cano y al regidor Carlos García Monzalvo, su apoyo ha sido esencial y de suma importancia para la realización de este programa. Esto es solo el comienzo, continuaremos trabajando para ampliar estos espacios de diálogo y colaboración, asegurándonos de que cada vez más ciudadanos puedan ser parte de este esfuerzo conjunto. Agradecemos a todos los asistentes a estos eventos por su interés y compromiso, y los invitamos a seguir participando en futuras actividades. ¡Sigamos construyendo juntos el futuro que queremos! El gran reto de esta administración no es solo diseñar estrategias, sino hacerlas perdurar en el tiempo. Que no sean solo eventos, sino una cultura de gobierno. Por ello, este programa debe consolidarse como un esfuerzo permanente, un modelo que siga creciendo y evolucionando con las necesidades de nuestra gente. Un gobierno que no escucha está condenado al fracaso, y nosotros hemos decidido escuchar, actuar y transformar. Ser un Gobierno de Puertas Abiertas, un Ayuntamiento que Representa a toda la ciudadanía Pachuqueña. Uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo es devolverle a la ciudadanía la confianza en sus autoridades. Hacerles saber que este Ayuntamiento no es un espacio de intereses personales ni de disputas estériles, sino un verdadero gobierno de representación. Porque más allá de ideologías o posiciones partidarias, nos une una sola causa: Pachuca y su gente. La ciudadanía no quiere saber de colores políticos, quiere soluciones. No espera discursos vacíos, espera respuestas reales. Y esa es nuestra misión; ser un gobierno que trabaje con todos, para todos y sin distinciones. Para mí es muy importante destacar el respaldo y la visión de quienes integran esta Asamblea Municipal. Agradeciendo profundamente a las regidoras, regidores y síndicas que han acompañado este esfuerzo, porque su presencia en estas acciones envía un mensaje claro a la ciudadanía: Cuando se trata del bienestar de Pachuca, podemos dejar de lado nuestras diferencias y trabajar en equipo. Un agradecimiento muy especial a nuestro alcalde y amigo Jorge Alberto Reyes Hernández por el respaldo y ser el guía para impulsar el beneficio de los pachuqueños en estas acciones. Esta es la verdadera esencia del Gobierno Municipal. El que suma, el que construye, el que entiende que el poder solo tiene sentido cuando se pone al servicio de la sociedad. Este informe no es solo un balance de lo que hemos hecho, sino un firme compromiso de lo que aún nos falta por hacer. Hago un llamado a mis compañeras y compañeros de cabildo a la unidad, a la responsabilidad y a la acción. Hoy más que nunca, Pachuca necesita un gobierno que entienda que su deber no es solo administrar, sino inspirar, convocar y transformar. Un gobierno que deje huella, no por lo que prometió, sino por lo que hizo. Porque las



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas

diferencias políticas pueden existir, pero hay algo que está por encima de todo: Y es la responsabilidad de servir con dignidad, compromiso y con la convicción de que lo más importante, hoy y siempre, es el beneficio de la ciudadanía pachuqueña. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 24 de abril del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**, y es referente a la **Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las trece horas con dos minutos del día viernes 11 de abril del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **16 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO
DÍAZ



Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 11 de abril 2025. 11:00 horas



C. MANUEL CANALES PÉREZ



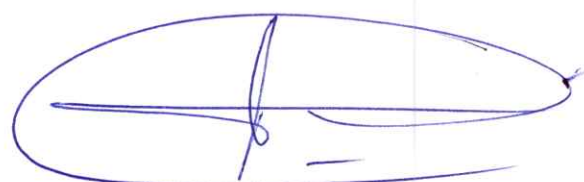
C. ELIZABETH REGNIER CANO



C. ARLAN CRUZ OLVERA



C. NORA HILDA SALAS ACUÑA



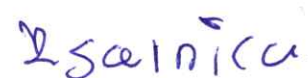
C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ



C. CARMELA ZAMORA PÉREZ



C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES



C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA



C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA



C. FERNANDA GUERRERO
ACEVEDO



C. CARLOS GARCÍA MONZALVO



C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO



C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE



C. MANELICH ENRIQUE
MONDRAGÓN ARMIJO